

REGLAMENTO DEL CONCURSO-EXPOSICIÓN DE AVES DE LA VII FERIA DE LA ASOCIACIÓN CASTILBLANQUEÑA DE GALLINA SUREÑA "ACGASUR".

Del 6 al 8 de diciembre de 2024.

1.- LUGAR DE CELEBRACIÓN.

1. La celebración de dicha feria se desarrollará en **salón Ruperta**, ubicado en camino San Benito de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).-

2.- ORGANIZACIÓN.

- La Feria se compone de dos grupos de actividades: Concurso Morfológico y Feria-Exposición.
- La organización corre a cargo de la Asociación Castilblanqueña de Gallina Sureña "ACGASUR".

3.- CALENDARIO.

La fecha de inscripción para la adjudicación de las correspondientes jaulas serán del día 18 al 23 de noviembre.

Jueves 5 de diciembre: Recepción de aves de 12:00 a 20:00 horas.

Viernes 6 de diciembre: Inauguración feria de 10:00 a 20:00 horas. **PRIMER DÍA FERIA Y ENJUICIAMIENTO AVES.**

Sábado 7 de diciembre: Exposición de aves de 10:00 a 20:00 horas. **SEGUNDO DÍA FERIA.**

Domingo 8 de diciembre: Exposición de aves de 10:00 a 14:00 horas. **CLAUSURA DE FERIA.**

Entrega de premios a las 12:00 horas.

NOTA: Los animales de todo tipo, no se podrán retirar hasta el final de la clausura de la feria.

4.- DESARROLLO DE LA EXPOSICIÓN.

En la feria se podrán exponer los siguientes animales:

- **Principalmente Gallinas Sureñas, en sus diferentes plumas.**
- Gallinas de otras razas y variedades.
- Palomas.
- Pavo común y pavo real.
- Faisanes.

Estos animales se podrán exponer de forma individual, parejas, tríos o por lotes (entendiendo por lotes el conjunto de animales compuesto por un macho y un mínimo de dos hembras). En el caso de tratarse de lotes se deberá consultar la organización.

A.- CONCURSOS.

A.1.- NORMAS GENERALES.

Los animales que participen deberán ser presentados correctamente. (Deficiencias en le plumaje, suciedad, amputaciones, etc. No serán permitidas).

Deberán estar correctamente identificados con anillas EE.

A.2.- ENJUICIAMIENTO.

Los ejemplares que se presenten a los distintos concursos serán valorados por jueces oficiales acreditados.

El fallo del juez será inapelable.

A.3.- PREMIOS.

CAPAS RECONOCIDAS EN EL PATRÓN RACIAL.

1º, 2º y 3º premio para gallos.

1º, 2º y 3º premio para gallinas.

CAPAS NO RECONOCIDAS EN EL PATRÓN RACIAL.

1º premio para gallos.

1º premio para gallinas.

SUREÑAS ENANAS.

1º premio para gallos.

1º premio para gallinas.

B.- INSCRIPCIONES.

Los requisitos para poder participar en cualquiera de los eventos citados son los siguientes:

Debe de constar con letra clara el nombre de la raza, sexo y si van individuales, en pareja, trío o lote.

Los socios que presenten animales, tanto para concurso como para exposición o cesión deberán estar al corriente de la cuota anual.

Si se diera el caso que alguno de los animales, por circunstancias de enfermedad, muerte, etc., causara baja una vez inscrito, el criador tendrá que comunicarlo urgentemente a la organización para darlo de baja o intentar suplirlo por otro, siempre que sea de la misma raza.

La organización se reserva el derecho de rechazar las inscripciones, previa comunicación al interesado, si causas de alojamiento así lo obligaran. Habrá fijado un número exacto de jaulas, una vez cubiertos se rehusaran las últimas inscripciones recibidas. En cualquier caso tendrán preferencia los socios de ACGASUR.

Los animales que se expongan para concurso y los que obtengan algún premio no se podrán ceder.

B.1.- Las jaulas de concurso-exposición serán gratuitas para todos los criadores participantes, o sea, no se cobrará por el uso de las jaulas.

ACGASUR solo cobrará una comisión por ventas del 10% a los socios y del 20% a los no socios.

C.- CONTROL VETERINARIO.

A su llegada los animales serán sometidos a una revisión, rechazando los animales enfermos o mal presentados. El juez también podrá ordenar la retirada de algún animal sino cumple las condiciones sanitarias mínimas.

Las aves que se presenten a la cesión pasaran un control para ser ubicadas en sus jaulas correspondientes. Con esta medida se pretende evitar confusiones y malentendidos innecesarios.

Se efectuará de la siguiente manera: las aves que se presenten se les rellenará una ficha en la conste la raza o especie a la que pertenece.

D.- REPOSICIÓN.

En caso de que se queden jaulas vacías podrán ser repuestas por la organización, que se encargará de ocuparla con aves de otro avicultor o del mismo si el caso lo requiere, pasando los correspondiente controles

Está prohibido sacar animales de las jaulas, incluso por los propietarios estos solo serán manipulados, por miembros de la Organización, Juez o veterinario en su caso.

E.- RESPONSABILIDADES.

Los organizadores no serán responsables del desgaste, heridas o muerte que se produzca antes, durante y después de la exposición. Mientras dure la misma está prohibido la presencia de perros; **con excepción a los perros guías.**

La organización decidirá los casos no previstos.

Durante la exposición se retirarán los animales que por causas sanitarias así lo aconseje, depositándolos en zona de cuarentena.

F.- CLAUSURA.

Los animales expuestos se retiraran a partir de las 16,00 horas del domingo.

ACGASUR, así como otras Asociaciones u otros avicultores que participen, dan su conformidad y se comprometen a velar dentro de su ámbito por el cumplimiento de las normas y requisitos expuestos en el presente documento.

G.- PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Protección de datos 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y Garantía de los derechos Digitales, le informamos que trataremos sus datos personales con la finalidad que le indicaremos dentro de este punto.

Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal y los trataremos en base a su consentimiento.

Asimismo, le informamos una vez terminada la exposición, de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre los datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Para tal fin, le indicaremos una dirección de email y una dirección postal.

Además, el interesado podrá dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.

Teléfonos de contactos y para la inscripción de aves a la feria.

ACGASUR: Presidente 678686743.

Vicepresidente 615948754. "Encargado reserva jaulas".

Secretario 687759915.

Tesorero 629635644.

Vocal 664177672.

Vocal 670807713.